



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
15 de abril 2024

“ADQUISICION DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios. Referencia INAPA-CCC-LPN-2024-0009, se modifica lo siguiente:

1. Se Modifica el Artículo 7. Cronograma de actividades, para que en lo adelante diga lo siguiente:
7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Desde el 27 al 28 de marzo 2024
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 09 de abril del 2024 a las 10:15 AM
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el 15 de abril del 2024
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	La recepción será el 19 de abril del 2024 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura de ofertas Técnicas “Sobre A”	El 19 de abril del 2024 a partir de las 10:30 am
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”	Desde el 19 al 23 de abril del 2024
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121, 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	El 25 de abril del 2024
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	Desde 25 al 30 de abril del 2024

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
9. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 03 de mayo del 2024
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 08 de mayo del 2024
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 13 de mayo del 2024 a las 10:00 am
12. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde el 13 al 29 de mayo del 2024
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	El 17 de mayo del 2024
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 129 y 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 20 de mayo del 2024 a las 2:00 pm
15. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 24 de mayo a las 2:00 pm
16. Adjudicación	El 03 de junio del 2024
17. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 05 de junio del 2024
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el 12 de junio del 2024
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Hasta el 03 de julio del 2024
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 167 Reglamento)	El 08 de julio del 2024

8. Se Modifica el Artículo 10.2.1 Documentos de la oferta económica "Sobre B", para que en lo adelante diga lo siguiente:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia debe ser fiel al original y solo debe estar firmada y sellada en la primera página. **(NO Subsanable)**

2) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Con los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 10.2 Contenido de la oferta económica, literal d) "garantía de seriedad de la oferta" del presente pliego de condiciones. **(NO Subsanable).**

Nota importante:

- La garantía de seriedad de la oferta es un documento **No Subsancionable**, por tanto, deberá ser obligatoriamente parte de la oferta económica (sobre B).

Si la garantía de seriedad de oferta contiene errores materiales o en la moneda solicitada, se solicitará las correcciones necesarias, dentro del plazo especificado en el **numeral 7. Cronograma de Actividades**, del presente pliego de condiciones. En caso de que el proponente no subsane la garantía dentro del plazo establecido la oferta será desestimada sin más trámite.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información
Miembro



Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro

~~Handwritten scribble~~

Handwritten scribble